



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°447-2019-MPMC-J**

Juanjuí, 14 de Octubre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.**

**VISTO:**

El Informe N° 062-2019-JTPC-GM-MPMC-J, de fecha 11 de octubre del 2019, emitido por la Lic. Tamara Yamila Angulo Li, Jefa de Turismo y Patrimonio Cultural, el Informe Legal N° 196-2019-MPMC-J/OAJ/VMRR, de fecha 14 de octubre del 2019, emitido por la Abg. Vanessa Madeleine Robles Ríos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972. Por lo que la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria política, profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos.

Que, con motivo de la inauguración de la obra BOULEVARD TURÍSTICO PUNTA VERDE en la ciudad de Juanjuí, programada para el día 18 de octubre del año 2019, se contará con la asistencia de distinguidas autoridades de la región y del país, destacándose entre ellas, la presencia del Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Economista EDGAR MANUEL VÁSQUEZ VELA, el mismo que arribará a nuestra jurisdicción después de su visita al GRAN PAJATÉN, realizada en el mes de julio del presente año, viaje que se llevó a cabo con la finalidad de reconocer nuestro patrimonio para su futura puesta en valor.

Que, se resalta la labor de la Gestión del actual Ministro, Economista EDGAR MANUEL VÁSQUEZ VELA, el mismo que viene trabajando de manera articulada y fraterna con el Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres, Abogado VÍCTOR RAÚL LÓPEZ ESCUDERO, diversos temas relacionados al impulso del turismo y comercio en favor del desarrollo de nuestra provincia.

Que, por los motivos precisados en los párrafos que preceden, el área de Turismo y Patrimonio Cultural, cree oportuna la realización de los trámites correspondientes para que el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, sea declarado HUÉSPED ILUSTRE DE JUANJUÍ; asimismo, hacerle entrega de LA LLAVE DE LA CIUDAD, en la ceremonia de inauguración de la obra BOULEVARD TURÍSTICO PUNTA VERDE, en la ciudad de Juanjuí.

Que, mediante Informe Legal N° 196-2019-MPMC/OAJ/VMRR, de fecha 14 de octubre del 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión porque se declare viable la solicitud de aprobación de Resolución de Alcaldía que declara Huésped Ilustre de Juanjuí y entrega de la Llave de la Ciudad al Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Que, en mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres a través del Alcalde Provincial;





PERU

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

ALCALDIA

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE DE JUANJUÍ AL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO AL ECONOMISTA EDGAR MANUEL VÁSQUEZ VELA;** por su distinguida visita y el trabajo articulado que viene realizando en diversos temas relacionados al impulso del turismo y comercio en favor del desarrollo de la Provincia de Mariscal Cáceres, ubicado en el departamento de San Martín; concediéndole **LA LLAVE DE LA CIUDAD DE JUANJUÍ, ciudad considerada como CUNA HISTÓRICA DEL GRAN PAJATÉN.**



**Artículo 2°.- REALIZAR** la entrega del presente documento en acto público y solemne.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la Oficina de Relaciones Públicas y demás unidades orgánicas para la difusión respectiva y el cumplimiento del mismo.



**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

VRLE/A MPMC-J.  
LLSV  
ER  
SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
*[Signature]*  
Abog. Victor Raúl López Escudero  
ALCALDE  
DNI: 41933579

